



Ayuntamiento de Villa de Mazo

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar con una X lo que proceda):

PARA LA CORRECTA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.

- Fotocopia del DNI/ NIE o pasaporte en vigor de todas las personas que formen parte de la unidad familiar.
- Fotocopia del Libro de Familia y/o Partida Literal de Nacimiento.
- En caso de separación o divorcio, sentencia y/o convenio regulador si procede. Y en su caso, denuncia/justificante de incumplimiento del convenio regulador por impago de pensión de alimentos.
- Acreditación como demandante de empleo del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que tengan la condición de desempleados (DARDE).
- Informe de períodos de inscripción del solicitante que tenga la condición de desempleado (Servicio Canario de Empleo).
- Certificado de prestaciones del SEPE o documento acreditativo del cobro de prestación procedente del "Plan Prepara" o del Plan de Activación para el Empleo": PAE o cualquier otra (SEPE), para las personas que tienen la condición de desempleadas. Y certificado de prestaciones de la Seguridad Social.
- Certificado o documento justificativo del importe de la pensión que proceda (viudedad, jubilación, invalidez, etc.) de los miembros de la unidad convivencia que tengan el carácter de pensionistas.
- Fotocopia del contrato de trabajo y dos últimas nóminas de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años que desarrollen actividad laboral. En el caso de autónomos IRPF 2019 y última declaración trimestral.
- Justificante de estudio del curso 2020-2021 de aquellos miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años que tengan la consideración de estudiantes.
- Fotocopia de contrato de arrendamiento y los dos últimos recibos de alquiler y de la hipoteca.
- Vida laboral del solicitante.
- Cualquier otra documentación que considere oportuna para una correcta valoración del expediente.
- El Departamento de Servicios Sociales para la valoración de la solicitud podrá solicitar cualquier otro documento que considere necesario (reconocimiento del grado de discapacidad, extracto bancario, informe policial de signos externos-bienes y medios de vida, datos catastrales, etc.).

En Villa de Mazo a _____ de _____ de 2020

Fdo:

El/La solicitante:

Ayuntamiento de Villa de Mazo

Plaza de Pedro Pérez Díaz, s/n, Villa de Mazo. 38730 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 440 003. Fax: 922 428 247